



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO**

COP/imr  
14/06/16

**DECRETO N° 743**

Litueche, 14 de Junio de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

La Resolución Exenta N° 064 de fecha 18 de Enero 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El Decreto Alcaldicio N° 101, de fecha 29 de Enero de 2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El Decreto N° 494 con fecha 02 de Mayo que acepta la Renuncia Voluntaria de don Adán Guajardo Gálvez a partir de 01 de Mayo de 2016.

El decreto N° 502 con fecha 03 de Mayo de 2016 que llama a concurso para proveer 01 cargo para Apoyo Familiar Programa Familia.

El ORD. N° 251/2016 que indica que valida el proceso administrativo e informa que se aprueba la lista de preseleccionados y que se integra a trabajar en la unidad de Intervención Familiar, la Srta. Catherine Andrea González Valdebenito.

El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 285 con fecha 14 de Junio de 2016 emitido por la DAF

**VISTOS:** Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012 que designa Alcalde Titular. Lo Dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El decreto N° 425 de fecha 29 de Abril de 2016 que autoriza uso de feriado legal del Sr. Rene Acuña Echeverría, alcalde de la I. Municipalidad de Litueche.

El decreto N° 1.844 del 30 del 12 de 2015 que establece la subrogancia del personal Municipal.

**DECRETO**

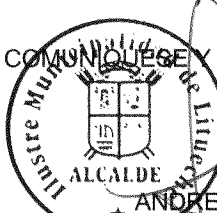
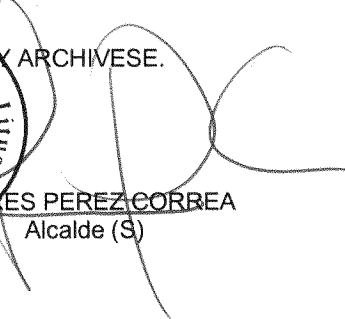
1.-APRUEBESE: El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche y doña Catherine Andrea González Valdebenito, cédula de Identidad 17.620.652-7 con fecha 14 de Junio de 2016, para la contratación como Apoyo Familiar del Ingreso ético Familiar, enmarcado dentro de los programas de acompañamiento de la comuna de Litueche, según convenio 2016.

2.-GENERESE orden de compra, a través del Portal Mercado Publico, a nombre de doña Catherine Andrea González Valdebenito, cédula de Identidad 17.620.652-7 por la suma de \$ \$2.901.655.- (dos millones novecientos un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) pagaderos en 1 (una) cuota de \$250.393.- (doscientos cincuenta mil trescientos noventa y tres pesos) correspondiente al mes de Junio y 06 (seis) cuotas mensuales de \$441.877 (cuatrocientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos) impuesto incluido.

3.- REMITASE copia del presente decreto y convenio a la DAF, Unidad de Control y Departamento Social.

  
  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
  
**ANDRÉS PÉREZ CORREA**  
Alcalde (S)

APC/LUS/GSM/COP/imr

Distribución:

-Of. De Partes

-Departamento de Finanzas.

-U. de Control.

-Departamento Social.